

LAYONS MOTOR, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue la ejecución número 23/2007, dimanante de autos número 573/05, a instancia de Sergio Palma Acosta, contra Layons Motor, Sociedad Limitada, en la que con fecha 17 de mayo de 2007 se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada Layons Motor, Sociedad Limitada, con CIF B-91205948, en situación de insolvencia por importe de 1803,75 euros de principal, más la cantidad de 360,75 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 17 de mayo de 2007.—La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Sevilla, Rosa María Rodríguez Rodríguez.—36.404.

LONDINIUM CAPITAL, S.I.C.A.V., S. A.

Convocatoria de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria

En virtud de los acuerdos del Consejo de Administración de la sociedad Londinium Capital, S.I.C.A.V., Sociedad Anónima, del día 30 de marzo de 2007 y del día 29 de mayo de 2007, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social de la Sociedad, Edificio Banc Sabadell, calle del Sena 12, módulo A 2.ª planta, Sant Cugat del Vallés (Barcelona), el día 2 de julio de 2007, a las doce horas en primera convocatoria y, en su caso, el siguiente día 3 de julio de 2007 en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión, debidamente auditados, y de la aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2006, así como de la gestión del Consejo de Administración en el indicado período.

Segundo.—Examen, aprobación y, en su caso, ratificación de la gestión realizada por la Sociedad Gestora.

Tercero.—Modificaciones en la composición del Consejo de Administración. Acuerdos a adoptar en su caso.

Cuarto.—Auditores de cuentas de la Sociedad. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Quinto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Sexto.—Autorización de operaciones vinculadas conforme a lo previsto en el artículo 67 de la Ley 35/2003.

Séptimo.—Información sobre aspectos regulatorios.

Octavo.—Toma de conocimiento y aprobación, en lo menester, del procedimiento actual de dotación de liquidez de las acciones de la Sociedad. Adopción de las modificaciones estatutarias.

Noveno.—Delegación de facultades.

Décimo.—Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la sesión.

Derecho de Asistencia y de Información: Se recuerda a los señores accionistas el derecho de asistencia que podrán ejercitar de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable.

Asimismo, se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación por la Junta General, así como el Informe de auditoría de cuentas y el Informe de los administradores sobre justificación de las modificaciones estatutarias, en su caso, propuestas. Los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los

informes o aclaraciones que estimen oportunos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Sant Cugat del Vallés, 29 de mayo de 2007.—Doña Anna Lorente Vilà Secretario no Consejero del Consejo de Administración.—37.928.

LUMBTIN, S.I.C.A.V., S. A.

Convocatoria de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas

En virtud de los acuerdos del Consejo de Administración de la sociedad Lumbtin, S.I.C.A.V., Sociedad Anónima, del día 30 de marzo de 2007 y del día 28 de mayo de 2007, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social de la Sociedad, Edificio Banc Sabadell, calle del Sena 12, módulo A 2.ª planta, Sant Cugat del Vallés (Barcelona), el día 2 de julio de 2007, a las doce horas en primera convocatoria y, en su caso, el siguiente día 3 de julio de 2007 en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión, debidamente auditados, y de la aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2006, así como de la gestión del Consejo de Administración en el indicado período.

Segundo.—Examen, aprobación y, en su caso, ratificación de la gestión realizada por la Sociedad Gestora.

Tercero.—Modificaciones en la composición del Consejo de Administración. Acuerdos a adoptar en su caso.

Cuarto.—Auditores de cuentas de la Sociedad. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Quinto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Sexto.—Autorización de operaciones vinculadas conforme a lo previsto en el artículo 67 de la Ley 35/2003.

Séptimo.—Información sobre aspectos regulatorios.

Octavo.—Toma de conocimiento y aprobación, en lo menester, del procedimiento actual de dotación de liquidez de las acciones de la Sociedad. Adopción de las modificaciones estatutarias.

Noveno.—Delegación de facultades.

Décimo.—Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la sesión.

Derecho de Asistencia y de Información: Se recuerda a los señores accionistas el derecho de asistencia que podrán ejercitar de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable.

Asimismo, se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación por la Junta General, así como el Informe de auditoría de cuentas y el Informe de los administradores sobre justificación de las modificaciones estatutarias, en su caso, propuestas. Los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen oportunos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Sant Cugat del Vallés, 28 de mayo de 2007.—Don Javier Rubio Aragonés, Vicesecretario no Consejero del Consejo de Administración.—37.929.

LURUEÑA, S. L.

Convocatoria de Junta General

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 45 y siguientes de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se convoca Junta General de Socios de la sociedad Lurueña, Sociedad Limitada, a celebrar en la notaría de los Señores Notarios don Juan Bolás Alfonso y don Pedro Garrido Chamorro, sita en Madrid, calle de Velázquez, número 21, 2.º D, el próximo día 19 de junio de 2007, a las 17:30 horas, con asistencia de Notario Público, para tratar del siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión, así como la propuesta de aplicación del resultado y de la gestión del Órgano de Administración, todo ello referido al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Reelección de los Auditores de Cuentas de la Sociedad.

Tercero.—Retribución de los Administradores Solidarios.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la reunión.

Asimismo, y en relación con la referida Junta General, se informa a los socios de su derecho a examinar, en el domicilio social, los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta, así como, en su caso, el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas, así como del derecho a solicitar la entrega o el envío, de forma gratuita e inmediata, de los mismos.

En Madrid, a 30 de mayo de 2007.—La Administradora Solidaria. Doña Cristina Lurueña Carreño.—37.896.

MANUEL COLMENERO

Declaración de insolvencia

Doña María Yolanda Martín Llorente, Secretaria del Juzgado de lo Social número 3 de Vitoria-Gasteiz,

Hace saber: Que en la ejecutoria n.º 38/07 seguida contra el deudor Manuel Colmenero, se ha dictado el 10 de mayo de 2007 auto por el que se ha declarado la insolvencia, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 2.881,23 euros más un 10% por mora en concepto de principal y más un 10% y 10% de dicha cantidad calculado para intereses y costas.

Vitoria-Gasteiz, 10 de mayo de 2007.—Secretario judicial.—36.394.

MARÍA DEL MAR GÓMEZ VELASCO

Declaración de Insolvencia

Doña María del Carmen García García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 2 de Albacete,

Por medio del presente, hago saber: Que en este Juzgado se ha dictado en el día de la fecha, resolución en el procedimiento de ejecución Dem 632 /2006 - Ejecución 26 /2007 por la que se ha declarado la insolvencia de la parte ejecutada María del Mar Gómez Velasco, en cuantía de 578,93 € de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos con carácter provisional, procediendo a la expedición del presente a los efectos del artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Y para que así conste a los efectos procedentes, expido el presente.

Dado en Albacete, 25 de mayo de 2007.—Secretaria Judicial, María del Carmen García García.—36.561.

MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ALCOCER

Declaración de Insolvencia

Doña Teresa Domínguez Velasco, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 33 de Madrid,

Hace saber: Que en el procedimiento de Ejecución seguido en este Juzgado con el número 22/07, seguido a instancia de Joaquín Vega Cantero contra María Eugenia González Alcocer, sobre cantidad, con fecha 3-5-2007 se ha dictado Auto por el que se declara al/los ejecutado/s en situación de Insolvencia Total por importe de 4.896,08

euros, Insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 3 de mayo de 2007.—Teresa Domínguez Velasco, Secretaria Judicial.—36.488.

MEDIX, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social calle del plástico, 5 nave 9, Polígono Industrial Miralcampo, Azuqueca de Henares (Guadalajara) el día 29 de Junio del 2007, a las dieciocho horas en primera convocatoria y al día siguiente, a la misma hora y lugar en segunda convocatoria, conforme al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (balance, memoria, cuentas de resultados e informe de gestión) correspondiente al ejercicio del 2006.

Segundo.—Reelección o, en su caso, renovación de los cargos en el Consejo de Administración.

Tercero.—Informe y propuestas de la Dirección General.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Elaboración, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

De conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas podrán solicitar por escrito con anterioridad a la Junta, o verbalmente durante la misma, los informes o declaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Madrid, 29 de mayo de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Pedro José Delgado Bravo.—37.970.

MEKTUB, S. A.

Convocatoria a Junta General Ordinaria

Por el Administrador único de la sociedad se convoca Junta General Ordinaria de accionistas de Mektub, Sociedad Anónima, que se celebrará en Barcelona, en el domicilio social sito en avenida Diagonal, 421, a las 09.00 horas, del día 2 de julio de 2007, en primera convocatoria y al día siguiente en segunda convocatoria, al objeto de conocer, deliberar y en su caso, adoptar acuerdos, sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobar, en su caso, las Cuentas Anuales que comprenden Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria explicativa, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Acordar, en su caso, la aplicación del resultado del ejercicio 2006.

Tercero.—Censurar la gestión social realizada por el órgano de administración durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006.

Cuarto.—Facultar a don Carlos Casas Verdes, administrador único de la sociedad para que pueda otorgar cuantos documentos públicos y/o privados fueren necesarios para la correcta formalización e inscripción en el Registro Mercantil correspondiente.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de esta convocatoria de Junta General, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el informe de gestión y en su caso el informe de los auditores de cuentas.

Barcelona, 29 de mayo de 2007.—Carlos Casas Verdes, Administrador único, Mektub, Sociedad Anónima.—37.974.

MONTELGAL 2000, S. L.

Doña Mercedes Rodríguez Fraga, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Santiago de Compostela,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita ejecución con el número 241/05 a instancias de doña Natalia Vázquez Pérez, contra Montelgal 2000, S. L., sobre cantidad, se dictó auto de insolvencia provisional de fecha 15/05/07, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal: Declarar al ejecutado Montelgal 2000, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 1.625,41 euros (1.504,32 euros de principal de sentencia, más 121,09 euros de 10% de demora del art. 29.3 E.T.), más 162,54 euros prudencialmente calculados para intereses y gastos, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Santiago de Compostela, 15 de mayo de 2007.—Mercedes Rodríguez Fraga, Secretaria judicial.—36.181.

MUCHENN SISTEMAS, S. L.

Declaración de insolvencia

En este Juzgado de lo Social número once de Sevilla y su provincia, en la ejecución 6/07, se ha dictado lo siguiente:

Declarar al ejecutado Muchenn Sistemas, Sociedad Limitada en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 9.471,57 euros de principal, más 1.894,30 euros que provisionalmente se presupuestan para intereses legales y costas del procedimiento, sin perjuicio de su ulterior tasación.

Sevilla, 21 de mayo de 2007.—El Secretario, Concepción Díaz Noriega Sella.—36.476.

MUEBLES BENARES, S. A.

Disolución y liquidación

Por acuerdo de la junta general extraordinaria universal de accionistas de la sociedad, celebrada el día 1 de mayo de 2007, a las doce horas, se acordó por unanimidad, la disolución y simultánea liquidación de la sociedad, habiéndose aprobado en dicha junta el siguiente balance final de liquidación:

| | Euros |
|----------------------------|------------|
| Activo: | |
| Deudores | 77.187,34 |
| Tesorería | 48.812,57 |
| Total activo | 125.999,91 |
| Pasivo: | |
| Capital suscrito..... | 60.101,21 |
| Reservas | 66.043,09 |
| Pérdidas y ganancias | -114,39 |
| Total pasivo | 125.999,91 |

Alcorcón (Madrid), 3 de mayo de 2007.—El Liquidador solidario, Laureano Chico García.—36.536.

NOVOPLAC INSTALACIONES Y REFORMAS, S. L.

Don Bartolome Ventura Molina Secretario del Juzgado de lo Social 38 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 57/06 seguido en este Juzgado, a instancia de Juan Ángel Gordillo Aguilar contra Novoplac Instalaciones y Reforma, S. L., B-84040823 en ejecución de sentencias de fecha 23 de mayo y 27 de junio de 2007 se ha dictado auto de fecha 18 de mayo de 2007 declarando la insolvencia del ejecutado en la cantidad de 4.222,83 euros de principal más 422,28 euros presupuestado para intereses y

costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 18 de mayo de 2007.—Secretario Judicial. 36.469.

NUCASA 2002, S. L.

Junta General Ordinaria

Se convoca por el Administrador único la Junta General Ordinaria de la Compañía Nucasa 2002, S. L., con CIF B83282624 y domicilio social en Majadahonda (Madrid), en la C/ Puerto de los Leones, n.º 1, ofc. 105, para el día 29 de junio de 2007, en el domicilio social, a las 10 horas de la mañana, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificación en la constitución en Junta General Ordinaria, y nombramiento de Presidente y Secretario.

Segundo.—Examinar y censurar la gestión social, examinar y aprobar, en su caso, las Cuentas Anuales del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006, y resolver, en su caso, sobre la aplicación del resultado.

Tercero.—Presentación de Cuentas para su depósito y publicidad en el Registro Mercantil.

Cuarto.—Modificar el Sistema de Convocatoria de la Junta General previsto en los Estatutos Sociales y sustituirlo por el Procedimiento de comunicación individual y escrita que asegure la recepción del anuncio por todos los socios en el domicilio designado al efecto o en el que conste en el Libro Registro de Socios, por tratarse de un Sistema más económico, así como, en su caso, la consiguiente modificación del Artículo 15.º de los Estatutos Sociales.

Quinto.—Delegación de facultades para elevar a público.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar el derecho de información que corresponde a todos los socios a obtener de la Sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de gestión, en su caso, y su derecho a obtener los informes o aclaraciones que estimen precisos.

Majadahonda (Madrid), 29 de mayo de 2007.—Doña Valentina Mezzano Brameri, en calidad de Administrador Único.—38.000.

OBRAS MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE MADRID, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 42/07 de este Juzgado de lo Social número 12 de Madrid, seguido a instancia de Manuel Efrén López Miranda y otro, contra Obras Mantenimiento y Construcción de Madrid, Sociedad Limitada, se ha dictado resolución en el día de la fecha que contiene la siguiente parte dispositiva:

Se declara la insolvencia total de Obras Mantenimiento y Construcción, Sociedad Limitada, a los fines de la presente ejecución en el sentido legal y con carácter provisional, sin perjuicio de continuar el procedimiento ejecutivo si llegare a mejor fortuna, para responder del débito de 1.199,44 euros de principal que adeuda a Neris Neptali Avalos Serrano y Manuel Efrén López Miranda.

Madrid, 11 de mayo de 2007.—Montserrat Torrente Muñoz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 12 de Madrid.—36.450.